



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MANACOR

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 DE MANACOR

2745

Judici Verbal 370/14 ,Notificacion Sentència

En el procedimiento de referencia se ha dictado la SENTENCIA del tenor literal siguiente:

“ F A L L O

SE ESTIMA ÍNTEGRAMENTE LA DEMANDA interpuesta por la Procurador doña Maria Mascaró Galmés, contra don Kristiyan Emilov Dimtrov, en situación procesal de rebeldía, y en consecuencia, se condena a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de **2.271,71 euros**, más los intereses legales.

Se condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, informándoles que la misma es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de **KRISTIYAN EMILOV DIMITROV**, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En MANACOR, a diecisiete de marzo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

